CALAR ALTO RIDE 2027. REGLAMENTO

Art. 1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA PRUEBA.

C.D. BALABAK organiza CALAR ALTO RIDE 2026, que tendrá lugar el sábado 12 de junio de 2027, con salida en la localidad de Sierro y llegada en el mismo lugar.

La organización oferta tres recorridos, 150km, 100km y 50km, los cuales discurren por pistas y caminos en Sierra de Filabres, con salida y llegada en el pueblo de Sierro.

La salida se dará el Sábado 12 de junio de 2027 a las 08:30 h (GRAVEL) y 08.35 h (MTB)

Los participantes deberán cumplir los horarios propuestos por la organización en los distintos puntos de paso.

La organización comunicará los horarios de cierre en puntos del recorrido intermedios y en meta.

El participante que sobrepase estos horarios deberá abandonar la prueba de manera obligatoria, o bien, quedará excluido de la prueba, pasando bajo su responsabilidad a ser un usuario normal de las vías públicas si decidiera continuar el recorrido en bicicleta.

El recorrido es apto para bicicletas MTB y GRAVEL.

Art.2. INSCRIPCIÓN y CANCELACIONES

Las inscripciones de CALAR ALTO RIDE 2027 se gestionarán a través de la web www.calaraltoride.com, con los importes que la organización comunicará en la web del evento con antelación suficiente al momento de apertura de inscripciones :

*Los participantes no federados en el momento de formalizar su inscripción deberán pagar la licencia de un día de la Federación Andaluza de Ciclismo, por un importe reglamentariamente establecido por la FAC de 12 euros.

CONDICIONES CANCELACIÓN INSCRIPCIÓN :

Del 1 de Noviembre al 31 de marzo: devolución del 70%.

Del 1 de Abril al 14 de Mayo: devolución del 50%.

A partir del 15 de Mayo no hay derecho a devolución.

Podrás realizar la devolución a través de su zona privada en el siguiente enlace:

https://inscripciones.tucarrera.es/sport-event/calar-alto-ride-2027/private-zone/login

La inscripción incluye:

.

- Participación en CALAR ALTO RIDE el 12 de junio de 2027
- Avituallamientos sólidos y líquidos intermedios.
- Asistencia médica
- Welcome pack
- Medalla finisher
- Tasa medioambiental
- Cronometraje mediante chip
- Comida final de convivencia y música en vivo post-evento.
- Track balizado
- Actividades gratuitas para familiares
- Social Ride post- evento Domingo 13 de Junio.
- Fisioterapia en meta

Las inscripciones se consideran definitivas por lo que en el caso de no poder participar no se realizará la devolución de la inscripción.

Las inscripciones son estrictamente personales e intransferibles, no pueden ser utilizadas por otra persona diferente de la inscrita. No es posible la sustitución de un participante por otro, excepto por causa justificada enviando un correo a la organización antes del 5 de junio de 2027.

Art.3. CATEGORÍAS Y TROFEOS.

Todos los participantes realizarán la inscripción eligiendo la categoría oportuna con arreglo a las establecidas por la Federación Andaluza de Ciclismo.

Trofeos:

Modalidad CAR 150K:

Categoría Gravel:

- Elite (18 a 29 años)
- Master 30 (30 a 39 años)
- Master 40 (40 a 49 años)

- Master 50 (50 en adelante)
- General Masculina
- General Femenina.

Categoría MTB

- Elite (18 a 29 años)
- Master 30 (30 a 39 años)
- Master 40 (40 a 49 años)
- Master 50 (50 en adelante)
- General Masculina
- General Femenina.

Modalidad CAR 100K:

Categoría Gravel:

- Elite (18 a 29 años)
- Master 30 (30 a 39 años)
- Master 40 (40 a 49 años)
- Master 50 (50 en adelante)
- General Masculina
- General Femenina.

Categoría MTB:

- Elite (18 a 29 años)
- Master 30 (30 a 39 años)
- Master 40 (40 a 49 años)
- Master 50 (50 en adelante)
- General Masculina
- General Femenina.

Modalidad CAR 50K:

Categoría Gravel:

- General Masculina
- General Femenina.

Categoría MTB:

- General Masculina
- General Femenina.

(*) LAS BICIS ELECTRICAS PODRAN PARTICIPAR PERO NO TIENE DERECHO A TROFEOS.

Art. 4. CONDICIONES DE SALUD DE LOS PARTICIPANTES.

Todos los participantes deben encontrarse en excelente forma física y condiciones de salud.

La Organización se reserva el derecho de impedir a un corredor el comienzo o continuación de la carrera tras un diagnóstico médico dictado por el servicio médico de la carrera, o cuando el Director de la Prueba, atendiendo a motivos de seguridad del propio corredor considere que el mismo no reúne unas condiciones aptas para la realización de la misma.

En todo caso, será absoluta responsabilidad de cada uno de los participantes las consecuencias o efectos que sobre su propia salud puedan derivarse de su participación en CALAR ALTO RIDE 2026.

La organización advierte a todos y cada uno de los participantes de la dureza del recorrido de CALAR ALTO RIDE 2026, con el agravante de que el recorrido discurre a una altitud media de 1.800 m.s.n.m., con una altitud máxima de 2.160 m.s.n.m. La organización recomienda a todos los participantes la realización de un reconocimiento médico y/o prueba de esfuerzo con carácter previo a su participación en CALAR ALTO RIDE 2027.

En el momento de formalizar su inscripción, cada participante entiende y acepta la dificultad y dureza de la prueba, exonerando a la organización de cualquier responsabilidad en relación a daños o perjuicios que pueda sufrir cualquiera de ellos como consecuencia de su participación en CALAR ALTO RIDE 2027, y renunciando expresamente a cualquier reclamación en vía alguna a estos efectos.

Art. 5. IDENTIFICACIÓN DEL CORREDOR

Los corredores quedan obligados durante la prueba a portar el dorsal en el manillar de su bicicleta.

6. BICICLETAS

CALAR ALTO RIDE 2027 es un evento para bicicletas de GRAVEL y MTB.

El mantenimiento de las bicicletas durante la carrera es responsabilidad del participante.

La bicicleta es responsabilidad exclusiva del corredor en todo momento. La Organización queda exonerada de responsabilidad alguna ante la pérdida, robo o desperfecto de las mismas durante la celebración del evento.

7.EQUIPAMIENTO OBLIGATORIO Y EQUIPAMIENTO RECOMENDABLE

El uso del casco homologado es obligatorio. El no llevar casco homologado supondrá la expulsión de la carrera.

Es obligatorio portar chaleco y/o cortavientos de tejido fino , así como un teléfono móvil con batería totalmente cargada así como kit de reparación habitual.

8. SALIDA

La salida tendrá lugar a las 08.30 horas en GRAVEL y 08.35 horas en MTB, abriéndose la parrilla de salida 30 minutos antes del inicio.

Los corredores que no acudan a la parrilla de salida antes del cierre de la misma tomarán la salida de la etapa desde la zona situada detrás de la última línea de la parrilla de salida.

9. SEÑALIZACIÓN DE LA PRUEBA.

Los corredores están obligados salvo abandono, a completar el recorrido marcado por la Organización.

Alli donde sea necesario, la Organización señalizará el recorrido con flechas plastificadas colocadas sobre piquetas de madera, que en ningún caso sustituyen a las señales oficiales de la red viaria.

Con independencia del balizamiento temporal, la organización facilitará track oficial del recorrido a los participantes con anterioridad a la celebración del evento, siendo el track oficial de la prueba únicamente el incluido en la web del evento.

En todo momento prevalecerá el balizamiento físico sobre el track oficial de la prueba.

10. TIEMPOS DE CRONOMETRAJE, TIEMPOS DE CIERRE Y ABANDONOS.

Los participantes tendrán derecho a cronometraje mediante chip electrónico que establecerá las clasificaciones y tiempo de llegada.

La meta se cerrará estrictamente a las 19:00 horas; podría haber modificaciones de este tiempo de cierre de meta que en todo caso se comunicaría con suficiente antelación. El tiempo de fuera de control será comunicado antes de la salida.

Los corredores que no alcancen algún punto de control intermedio dentro del tiempo límite establecido podrán continuar el recorrido bajo su responsabilidad, pero sus tiempos no serán tenidos en cuenta para las clasificaciones totales y parciales y serán considerados Fuera de Control. La organización recomendará a los participantes que lleguen fuera de control a cualquier punto intermedio la vuelta a la zona de salida por carretera.

El tiempo de fuera de control podrá ser aplicado en cualquier punto o lugar del recorrido si la Organización considera que la situación lo requiere por motivos de seguridad.

Si algún corredor no pudiera terminar la carrera por cualquier razón, salvo por accidente, este deberá acceder al punto de inicio/final de la carrera por sus medios y correrá con todos los gastos derivados de este traslado.

Art 11. SEGURIDAD VIAL

Los participantes no dispondrán del uso exclusivo de las carreteras, vías y/o caminos durante la prueba, por lo que se deberán cumplir estrictamente las normas de Seguridad Vial.

La Ley de Seguridad Vial y en su aplicación el Código de la Circulación deberán ser obligatoriamente respetados en todo momento durante la prueba. Las órdenes de Guardia Civil de Tráfico, en su caso, serán estrictamente acatadas, así como las instrucciones de la Organización.

Las sanciones y daños propios o ajenos causados directa o indirectamente por el corredor derivadas del desobedecimiento de las instrucciones dadas por Guardia Civil o miembros de la organización y de las derivadas directa o indirectamente por no respetar las normas de circulación vigentes durante la prueba serán responsabilidad exclusiva del corredor y nunca serán trasladadas a la Organización.

El participante exime de responsabilidad a la Organización ante cualquier incidente o accidente de tráfico y/o daños a terceros ocasionados directa o indirectamente por el participante. En ningún caso la Organización se hará cargo de los daños o lesiones causados al participante o a terceros, a sus pertenencias (incluida las bicicletas), como consecuencia de hechos ocurridos durante la prueba de la índole que sean.

No está permitido circular con ningún tipo de vehículo por el recorrido, salvo los expresamente autorizados por la Autoridades competentes. Los familiares o acompañantes de los corredores conducirán sus vehículos por la red de carreteras públicas para acceder al punto que deseen, respetando en todo momento las indicaciones de la Organización y/o Guardia Civil.

12. PUNTOS DE ASISTENCIA A CORREDORES Y PUNTOS DE CONTROL

Los puntos de asistencia a corredores y equipos deberán coincidir con los puntos de avituallamiento establecidos por la organización.

Habrá puntos de control de cronometraje. Es obligación y responsabilidad exclusiva del corredor pasar por los puntos de control.

La ubicación exacta de los puntos de control no será publicada.

Art.13. NUTRICIÓN E HIDRATACIÓN

La organización tiene previstos puntos de avituallamiento intermedios y uno final.

La Organización proveerá bebida suficiente en los puntos oficiales de avituallamiento. Los corredores son responsables, no obstante, de transportar suficiente agua y comida con ellos durante la carrera para terminar la misma con garantías.

Los participantes están obligados a portar en salida como mínimo 1 litro de agua en bidón o mochila de hidratación.

Art.14. AUXILIO Y ASISTENCIA MÉDICA

La asistencia médica será proporcionada por la Organización.

El participante acepta con su participación que, ante cualquier eventualidad la asistencia médica pudiera tardar en llegar hasta el punto donde se halle, dada la amplitud y aislamiento del recorrido. Estos condicionantes dificultan la operatividad de los equipos de asistencia médica.

El participante exime a la Organización de responsabilidad alguna por todos los daños y/o lesiones propias o ajenas que pudieran derivarse por su participación, ya que, en todo caso será absoluta responsabilidad del deportista las consecuencias que sobre su propia salud puedan derivarse al participar en CALAR ALTO RIDE 2026.

Art.15. PROHIBICIONES Y RESPETO AL MEDIO AMBIENTE

CALAR ALTO RIDE 2027 se celebra íntegramente en un paraje natural montañoso en Sierra de Filabres (Almería), por lo cual no está permitido el arrojar basura, desperdicios o deshechos durante ningún momento de la prueba. Se incluye pero no se limita sólo a: Tirar bidones o botellas de agua, envoltorios de comida, partes de las bicicletas y cualquier otro resto orgánico o no, fuera de los contenedores determinados para residuos en los puntos de avituallamiento.

Cualquier actitud por parte de los corredores o acompañantes que a juicio de la Organización resulte ofensiva o irrespetuosa con el medio ambiente, podrá ser motivo de expulsión directa de la carrera.

Art.16. RECLAMACIONES

Cualquier protesta o reclamación deberá ser presentada por escrito en la oficina de Dirección de Carrera.

Art.17. JUEGO LIMPIO Y NORMAS BÁSICAS DE COMPORTAMIENTO

Los corredores deben completar el recorrido completo y la responsabilidad de seguir el recorrido oficial recae en cada corredor. No está permitido tomar atajos de cualquier naturaleza para ganar ventaja sobre otros corredores o recortar tiempo, ante esta conducta supondrá la inmediata expulsión de la prueba.

Los corredores que se salgan del recorrido marcado por la Organización deben regresar al recorrido por el mismo punto en el que se salieron.

Los corredores deberán mostrar un comportamiento deportivo y educado con los demás competidores, permitiendo siempre el paso de cualquier corredor que circule más rápido sin obstaculizarle.

Art. 18. NO PARTICIPACIÓN O SUSPENSIÓN DE LA PRUEBA POR CUALQUIER CAUSA.

Las inscripciones se consideran definitivas. En el caso de no participación en la prueba por cualquier causa una vez inscrito el deportista, la Organización no devolverá el importe de la inscripción.

Si por casos fortuitos o causas de fuerza mayor, o alerta meteorológica, o cualquier otra no controlable de manera directa por la organización, incluida la no obtención de cualquier autorización administrativa o permiso sectorial necesario para su celebración, la prueba tuviera que ser suspendida, no se devolverá el importe de la inscripción En este caso, y en función de las circunstancias existentes, la organización valorará ofrecer nueva fecha para la celebración del evento.

Art. 19. MODIFICACIONES DEL REGLAMENTO

La Organización se reserva el derecho de modificar el presente reglamento en cualquier punto o apartado sin previo aviso.

Las modificaciones del presente reglamento en caso de producirse podrán ser comunicadas a los corredores ya inscritos vía correo electrónico o publicación en la web.

En todo caso, el Reglamento publicado en la web la semana de la carrera tendrá la consideración de Oficial.

Art. 20. DECISIÓN DEL DIRECTOR DE LA PRUEBA

Cuando sea necesario interpretar el reglamento, o cuando un hecho concreto no esté especificado en este reglamento, la decisión del Director de la prueba se considerará definitiva e incuestionable junto con la de los jueces de la Federación Andaluza de Ciclismo.

Art. 21 PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

C.D. BALABAK garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de protección de datos de carácter personal, y así, de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, el firmante queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes en el Club y al tratamiento de los mismos para su utilización en relación con gestiones administrativas, comerciales y otras actividades propias de la misma.

La política de privacidad del C.D. BALABAK le asegura, en todo caso, el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos establecidos en la legislación vigente, mediante escrito dirigido al C.D. BALABAK, C/ Largo Caballero 69 Almería, 04008, siendo responsable del fichero, el C.D. BALABAK con domicilio a estos efectos en la dirección antes indicada.

El participante acepta que puedan ser cedidos sus datos exclusivamente para aquellas actividades encaminadas al correcto funcionamiento de la gestión y administración interna de C.D BALABAK. Asimismo, el firmante acepta que el C.D. BALABAK le remita o dirija información sobre cualesquiera producto o gestión . La aceptación del participante para que puedan ser tratados o cedidos sus datos en la forma establecida en este párrafo, tiene siempre carácter revocable, sin efectos retroactivos, conforme a lo que disponen los artículos 6 y 11 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre.